



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



D. Marco Sanz Soriano

Estimado Sr.

En contestación a su escrito con N/ Referencia: 014021/2023, en el que en síntesis expone:

Solicita parada de autobús en calle Dulce Chacón (Isla de Chamartín), dónde hay 6 torres de viviendas (una de ellas son oficinas). "Hay algunas líneas que llegan hasta el final de la C/ Arturo Soria (125-129-150-158), y parece una buena opción que alguna de ellas siguiera unos 300 metros hasta entrar en la C/ Dulce Chacón que tiene 2 direcciones y salida a Sanchinarro".

Le comunicamos lo siguiente:

Hemos trasladado su escrito a los servicios técnicos de este Organismo para su estudio y consideración. Analizada su petición, se considera que no es viable la modificación del itinerario de las líneas indicadas ya que penalizaría severamente a los tiempos de viaje de los usuarios actuales que se dirigen a tramos a continuación del desvío propuesto (ida/vuelta al mismo punto a lo largo de la calle Dulce Chacón en "fondo de saco"), sin perjuicio del aumento de recursos necesario.

En el caso de poder emplear el nuevo vial de calle Dulce Chacón a la A-1 y retorno a zona urbana por Av. Manoteras, la ordenación de esta calle no permite atender las paradas situadas en la colonia Virgen del Cortijo y la estación de Metro Ligero.





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



Le agradecemos su escrito por ser un medio para detectar problemas en el sistema de transporte y conocer las expectativas de los usuarios. Todo ello contribuye a mejorar la calidad del servicio.

En Madrid, a fecha de firma.

El Jefe de Área de Calidad y Atención al Cliente

Fdo.: Juan Antonio Maqueda Burgos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962997184506098703994

